

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43328** VIGO

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número tres de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente,

Hago saber:

Anuncia:

1. Que en el Procedimiento Concursal número 24/2011 referente al deudor Ingeniería Eléctrica Naval Española, S.L., con C.I.F. número B- 36.609.188 por auto de fecha 16 de octubre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Decretar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.
2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.
3. Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Dado en Vigo, 16 de octubre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120081264-1